

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA CURICÓ
CORPORACIÓN DE
DESARROLLO DE LICANTÉN

RESOLUCION EXENTA N° 0034

AUTORIZA COMPRA DE LEGUMINOZAS
PARA EXPO LEGUMBRES Y
COSTUMBRES 2026, VÍA TRATO
DIRECTO O CONTRATACIÓN DIRECTA
CON PROVEEDOR QUE MENCIONA

Licantén, 28 de abril de 2026.

VISTOS

- :
- a) Ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;
 - b) Decreto N°661, aprueba reglamento de la ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, deja sin efecto el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de hacienda.
 - c) D.L.F. 1/19.704, de 2006, que fija texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.
 - d) Empresa de menor tamaño, según consta en servicio de impuestos internos, proveedor local.
 - e) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 0018.
 - f) Cotización, proveedor RH SOLUCIONES SPA

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de comprar 3 sacos de leguminosas para degustaciones a la comunidad en el marco de la Expo Legumbres y costumbres 2026
2. Que la empresa es de menor tamaño, es proveedor local y su oferta está dentro de los valores de mercado.

DECRETO :

1. **DETERMÍNASE** adquisición directa de leguminosas, con el proveedor que se menciona:

Nombre : **RH SOLUCIONES SPA**
Rut N° : **77.917.769-6**
Valor total : **\$202.300 IVA INCLUIDO**

1. **CALIFICASE** la presente contratación de servicios, vía trato o contratación directa, fundado en lo dispuesto el Decreto N° 661 que aprueba el reglamento de la ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, que indica en su párrafo 1 artículo 71 número 6; cuando se trate de adquisiciones inferiores a 30 unidades tributarias mensuales y que privilegien materias de alto impacto social.
2. **IMPÚTESE** el gasto en la siguiente forma, de acuerdo con el presupuesto vigente del año 2026, como se indica:

215-22-08-999-000-000 / OTROS

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN
1c. Rendiciones
1c. Corporación
1c. Archivo
CRF/MMC/ljr